

EXP-UNC: 0036606/2016

VISTO

La solicitud de designación interina y de modo directo de la Prof. María Belén Silenzi en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación semiexclusiva en la cátedra Metodología y Práctica de la Enseñanza con carga anexa en Pedagogía del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que la designación contempla la normativa vigente Artículo 11 de la O.H.C.D. F.F. y H. Nº 1/2008, adoptada por la Facultad por Resolución Nº 5/2012.

Que lo solicitado cuenta con opinión favorable de Secretaría Académica.

Que en sesión ordinaria del día 25 de julio de 2016 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad, el despacho de la Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente y de modo directo a la Prof. María Belén SILENZI, legajo Nº48.994 en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación semiexclusiva en la cátedra Metodología y Práctica de la Enseñanza con carga anexa en Pedagogía del Departamento Académico de Música, desde la fecha de acta de alta y por el término de 6 (seis) meses, concediéndole a su vez licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple de la cátedra Metodología y Práctica de la Enseñanza, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Punto 1.-, Opción a) del Convenio Colectivo del Personal Docente aprobado por R.H.C.S. Nº 1222/2014.

ARTÍCULO 2º: La docente designada deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos antes de asumir las funciones y además deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº:

152

cbp


DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba